



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C, 26 OCT. 2023

RADICACIÓN: 2023-00408
PROCESO: Ejecutivo
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: BRAYAN ANDREY LEON RODRIGUEZ

Presentada en debida forma la demanda y reunidas las exigencias de ley, el Juzgado **RESUELVE:**

1. **LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO** por la vía del proceso ejecutivo de mayor cuantía a favor de **BANCO DAVIVIENDA S.A.** y en contra de **BRAYAN ANDREY LEON RODRIGUEZ**, por las siguientes cantidades incorporadas en el pagaré base de recaudo:

1.1. **Pagaré núm. 110000874268**

- a. \$288.854.663 por concepto de capital de la obligación contenida en el pagaré base de recaudo.
- b. Por los intereses moratorios sobre la suma anterior desde la fecha de presentación de la demanda y hasta que se efectúe el pago total de la misma, liquidados a la tasa máxima legal permitida que certifique la Superintendencia Financiera para cada período.
- c. \$49.810.763 por concepto de intereses de plazo contenidos en el pagaré base de recaudo.
- d. Sobre las costas se resolverá en su momento.

2. Notificar a la parte demandada de conformidad con lo normado en los artículos 291 a 293 y 301 del Código General del Proceso, comunicándole que cuenta con el término de cinco (5) días para pagar la obligación (Inc. 1 Art. 431 del C.G.P.) y diez (10) días para excepcionar si a ello hubiere lugar, los cuales corren simultáneamente. (Núm. 1 del Art. 442 del C.G.P.).

4. Oficiase a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, para lo de su competencia (Art. 630 E.T.)

5. Se le reconoce personería a la abogada **JULIE STEFANNI VILLEGAS GARZÓN**, para que actúe como apoderada de la parte actora, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2)


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

DF

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
Nº 102 De Hoy 27 OCT. 2023 A LAS 8:00 a.m.